



**Luis Antonio  
Bedoya Morera**  
*Universidad Nacional  
Heredia, Costa Rica.*

# Carta de relación de fiestas en la reformulación de un canon

## Letter of relationship of parties in the reformulation of a canon

### RESUMEN

Se exponen rasgos particulares de la *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)* que la separan del aparato prescriptivo aplicado a este tipo de documentos. Además, el comentario ha querido leer en estas *irregularidades* elementos de literariedad interesantes al análisis. Paralelamente, se reflexiona sobre las cuestiones de géneros literarios y de la admisión en el canon tradicional de obras de la cultura letrada, escritas durante la Colonia centroamericana. Estos rasgos particulares en la *Relación* se enumeran y analizan a la luz del documento original, el cual se cita puntualmente a partir de la edición crítica de Alexander Sánchez Mora.

**Palabras clave:** relación de fiestas; colonial; Centroamérica; literatura centroamericana; Cartago; fiesta barroca.

### ABSTRACT

Features of the Relation of the proclamation party of Luis I, in the city of Cartago, Costa Rica (1725) are exposed that separate it from the prescriptive apparatus applied to this type of documents. Furthermore, the commentary has wanted to read in these irregularities elements of literature that are interesting for analysis. At the same time, we reflect on the issues of literary genres and the admission into the traditional canon of works of literate culture written during the Central American Colony. These particular features in the Relation are listed and analyzed in light of the original document, which is specifically cited from the critical edition of Alexander Sánchez Mora.

**Keywords:** festival; colonial; Central America; Central American literature; Cartago; baroque festival.

## Prefacio sobre la cuestión de género o justificación de este estudio

En su obra *La escritura de al lado*, Leónidas Morales<sup>1</sup> señala que un género referencial es aquel en el cual el sujeto de enunciación, es decir, la voz narrativa, coincide con el autor. Morales expone allí la genealogía de estos estudios, unas consideraciones estructurales y las relaciones colindantes con la cultura; sin embargo, interesa, en particular, su observación con respecto al lugar de importancia adjudicado a los géneros periféricos en la cultura letrada: nos habla de una expresión «jerárquicamente remitida a un lugar estético menor y subordinado en relación al (sic) que ocupaba (uno central desde luego) la escritura de los géneros regidos, y privilegiados, por el principio de “autonomía”»<sup>2</sup>. Desde el Renacimiento e impuesto *sine qua non* como canon literario a partir del Romanticismo decimonónico, este principio de autonomía de la obra funda sus rasgos y derroteros de literariedad en la cultura contemporánea, de manera, aparentemente, inalterable. Para el pensamiento moderno, nada fuera de la ficción puede considerarse literatura en forma. Por supuesto, esta demanda de clasificación no supera un examen historiográfico.

Con respecto a la producción escrita del periodo colonial centroamericano, la discusión cobra una relevancia axial, pues buena parte de ella consiste en una escritura alejada o del todo separada de las convenciones que propenden del principio de autonomía. Las relaciones entre este rasgo y la ficción nunca han estado muy claras; sin embargo, resulta innegable que ese contrato de suspensión de la incredulidad de Coleridge constituye un validador del texto como literatura en el ámbito de la cultura letrada moderna. En este punto particular, los escritos coloniales presentan una nueva dificultad: a pesar de su condición miscelánea, no puede decirse de ellos que deploran por completo cierto capital ficcional y, más bien, conviven con él. Ahora bien, cuando el diario de Colón describe sirenas, no ha de interesar al análisis del texto si la fantasía del navegante tenía objetivos estratégicos o si, por otro lado, declaraba una imaginación indómita; lo importante allí es que se textualizara una imagen paralela a la convención de lo real. El problema aparece justamente cuando los límites entre un documento funcional y uno diegético no están claros para los parámetros consuetudinarios, o bien por tomar el fenómeno como un problema *per se*.

Constituye, entonces, una necesidad para el estudio de la historiografía literaria proponer la escritura durante la colonia en Centroamérica como un híbrido entre la ficción y la realidad. Así, la historia colonial es sí realidad y sí ficción. Y la

1 Morales, Leonidas, *La escritura de al lado. Géneros referenciales*. (Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio, 1996).

2 Morales, *La escritura...*, 49.

propuesta aun carece de novedad, pues los textos fundacionales de la literatura de Occidente descubren una constitución idéntica, mitad religión, mitad historia.

Para los efectos de este comentario, se hace útil revisar el canon de Occidente para constatar o rechazar las demandas de ficcionalidad en los textos considerados literatura. La *Iliada* era un poema, pero, además, era historia; los cristianos, a su vez, no cuestionan la veracidad de los textos sagrados: salmos, versos, cantos, y, simultáneamente, no los despojan de su carácter «bello». Surge la pregunta: ¿por qué no emplear ese mismo lente de lectura-experiencia para afrontar un pasado colonial misterioso?

Por falta de datos, vestigios y evidencias materiales, así como, probablemente, por causa de un encarnado prejuicio, el pasado colonial de la región no ha podido reconstruirse a través de la ciencia. No obstante, ¿no es cierto que el pasado europeo tampoco? En la conformación de la historia de Occidente, ¿no han intervenido en su construcción mitos, leyendas y otras ruinas de escritura?

Asimismo, en la época contemporánea, las demandas de literariedad no excluyen del canon aceptado prácticas de escritura como el testimonio y la llamada literatura de la experiencia. Se habla de autoficción, literatura testimonial, ensayo personal. Una vez más, se constata que el carácter ficcional nunca constituyó un determinante para matricular una obra en el canon.

El siglo XVIII, verbigracia, fue prolífico en expresiones consideradas literatura y que, no obstante, servían a propósitos misceláneos; además, fue época de experimentación con el lenguaje: novela epistolar, ensayo, enciclopedia, tratado moral.

Desde otra vertiente, Mark Bloch, en su monumental *Apología de la historia*<sup>3</sup> habla de la estética en la historia, como disciplina. Afirma que la historia no puede obedecer completamente a las leyes de la ciencia, pues siempre estará permeada por la belleza del discurso, de la leyenda y del mito.

Para la historia de la literatura, la epopeya es la expresión memorial del nacimiento de una cultura madre. La literatura colonial de Centroamérica es, con su cultura letrada sui géneris y errática, la epopeya que revela la historia fundacional y constitutiva de la región. ¿Debería ser esta filológicamente medible, según la preceptiva, o solo apreciable indisolublemente ligada al mito, la leyenda, la especulación, el sesgo, los vestigios inconclusos, en el recuento de unas piezas diversísimas que abarcan un periodo equivalente a un cuarto de milenio: arquitectura, espantos, hierbas, gastronomía, cartografía, jade, imaginería, un texto-pandemonium, legible solo bajo su propio código?

3 Marc Bloch, *Apología de la historia*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1993), 49.



En este fresco barroco, aparecen para la discusión del presente análisis las cartas de relación de fiestas, como un ejemplo de género periférico. Según Álvarez Santaló<sup>4</sup> las relaciones de fiestas, como otras surgidas durante la colonia, siguen una constitución prescriptiva, la cual garantiza la comunicación efectiva entre las partes. Su finalidad retórica consiste en dotar de veracidad el documento, pero también de verosimilitud, puesto que se trata de una expresión a caballo entre lo informativo y el entretenimiento o, como dice Sánchez<sup>5</sup>, tienen como objetivo «informar... y divertir». En este artículo se examinan, no obstante, las peculiaridades que alejan de la prescripción establecida a la *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)*. A contraluz del modelo instaurado en la época, se persigue visibilizar las anomalías emergentes en el texto costarricense, con el objetivo de que arrojen luz sobre factores distintivos y elementos específicos que faculten un estudio literario de dicho objeto.

Objetivo ulterior de este comentario es dilucidar una posible reconstrucción histórico-social de la vida en la ciudad de Cartago, durante el momento de escritura de la relación de fiestas, con motivo de la entronización de Luis I.

Serán, entonces, las anomalías con la fórmula el interés de este comentario, y se espera que a través de estas fisuras queden manifiestos una cultura y un código de valores, quizá no explorado del todo.

### **Cartas de relación de fiestas en los estudios literarios**

En su tesis doctoral, Alexander Sánchez Mora sostiene que:

Aunque las relaciones de fiestas han sido ampliamente investigadas, en especial las escritas en el virreinato de Nueva España, un recuento bibliográfico evidencia que se ha privilegiado su significación histórica como expresión de los mecanismos del poder o como manifestación del arte plástico efímero. De nuevo, las relaciones han sido empleadas, mayoritariamente, como documento y se ha soslayado su carácter ficcional.<sup>6</sup>

En efecto, la extensa bibliografía que aborda el tema de las relaciones de fiestas pertenece, como sostiene Sánchez en su trabajo, principalmente, al acervo de las bellas artes, incluso de la musicología, y por el lado de la historia política solo se ha observado su valor como documento. Según Sánchez, es poco lo que el estudio ha aportado en cuanto a su valor como texto literario. Es propósito de

4 Concepción Álvarez Santaló, “La fiesta barroca contada: una demostración retórica consciente”. En *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, coordinado por Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez y Julián Solama Pujalte. (Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001), 295-316.

5 Alejandro Sánchez, *La fiesta barroca en la periferia. Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)*. (San José: Encino Ediciones, 2021).

6 Sánchez, *La fiesta ...*, 13.

este comentario estudiar la *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)* como un texto literario operativo desde un género periférico.

Para esta labor, se observan los rasgos específicos apuntados por Álvarez Santaló, citado por Sánchez. Las cartas de relaciones siguen una estructura que puede describirse así:

1. Trabaja una organización descriptiva cronológica, la cual tiene como objetivo contribuir con la verosimilitud.
2. Más adelante, contendrá panegíricos de ciudadanos, autoridades e instituciones.
3. Hay una écfrasis y elogios tanto a vestidos como a joyas de los concurrentes, así como a las construcciones efímeras erigidas para el espectáculo visual de las celebraciones.

Los estudios enfatizan esos rasgos en las cartas de relación de fiestas, por cuanto son condiciones que contribuyen al objetivo misceláneo de estos documentos. En la *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)*, existen unas peculiaridades o, como se han llamado antes, «anomalías», con respecto a los rasgos mencionados, que interesan principalmente al tema de este trabajo. Aunque *grosso modo* los elementos descritos por Álvarez Santaló se pueden constatar en la *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)* existen pasajes que se alejan de esa descripción y aun otros que introducen relaciones insólitas de hechos, incluso, de carácter fantástico o sobrenatural. En su estudio sobre esta carta, *La fiesta barroca en la periferia*, Sánchez Mora señala que «esta relación no calza con los moldes genéricos tradicionales, y ello tendrá repercusiones sobre la forma y la intensidad con la que se despliegan ciertos recursos retóricos y la significación que alcanzan a lo largo del texto»<sup>7</sup>. Para Sánchez, los empleos retóricos, como el uso de lenguaje jurídico, se observarán en el conjunto de la propuesta de su análisis; para el presente, se propondrán otros rasgos que aproximan el texto a marcas de literariedad propiamente dichas.

En este trabajo, se enfatizan cuatro interesantes inconsistencias entre el paradigma normalizado a este tipo de escritos coloniales y el texto en análisis:

- (1) La carta de *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)* no remite únicamente al evento por el que fue encomendada; contiene, también, la narración de un suceso marginal con el

<sup>7</sup> Sánchez, *La fiesta ...*, 23.



que justamente da inicio la carta: la inundación del poblado de Ujarrás y su inmediato salvamento por parte del gobernador de Costa Rica, Diego de la Haya Fernández. El hecho, además, indica que ocurrió un *milagro* por intercesión del cual la población se salvó de morir ahogada.

- (2) La carta anuncia constantemente que narrará la jura de las autoridades al nuevo rey, sin embargo, en la relación jamás se describe este hecho.
- (3) Las celebraciones apenas se esbozan rápidamente, el texto se limita a especificar patrones, día y nombre del poblado organizador, sin embargo, en las actividades organizadas en torno al gobernador Diego de la Haya Fernández, o bien donde él tuvo participación, la carta se extiende en detalles.
- (4) Hay nula importancia del fausto de las celebraciones: se ignora a los participantes, sus vestidos, joyas, incluso se omite toda descripción de las construcciones efímeras para las fiestas, exceptuando la elaboración de los barcos para la naumaquia ideada por el gobernador y el montaje de la pieza de Calderón de la Barca, ambas representaciones dirigidas a la escenificación. Ello demuestra un interés particular del escribiente por la dramatización.

Aunque no hay duda de que este comentario estaría completo solamente de someterse a comparación el documento en análisis con otras cartas de relación de fiestas, estos cuatro rasgos destacados bastan, pues existe evidencia suficiente en este punto para establecer algunas reflexiones, por lo menos, incoativas.

Ahora bien, ¿qué puede establecerse a partir de estas anomalías? Para Alexander Sánchez, «se trata de una relación de fiestas dentro de una certificación de carácter notarial que, ante la inopia del escribano, es preparada por otras autoridades»<sup>8</sup>. En efecto, la carta declara al inicio que:

El sargento mayor don Pedro José Sáenz, teniente general de esta ciudad de Cartago, el sargento mayor don José Bonilla y capitán Teodomiro Arias, tenientes de gobernador y jueces de los campos por inopia de cabildo y escribano, certificamos la forma y manera que podemos a los señores que la presente vieren, cómo su merced don Dieno de la Haya Fernández...<sup>9</sup>

De esto se desprende que quienes escriben carecen, con razón, de los conocimientos preceptivos sobre documentos de esta índole y, por tanto, no resulta extravagante esperar que hubiera errores, discrepancias con un canon o aun licencias más o menos considerables en semejante proceso de escritura. Sin embargo, el interés de este trabajo no descansa, como se especificó arriba, en la pureza de la noción

<sup>8</sup> Sánchez, *La fiesta* ..., 27.

<sup>9</sup> Edición crítica de la *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)*, por Alexander Sánchez Mora, 35.

de género, sino en las deducciones y, en el mejor de los casos, en las conclusiones que puedan obtenerse de esta espontaneidad escritural que las condiciones promovieron. Conclusiones sobre el pensamiento de la sociedad de la época, a través de estos improvisados escribas, sus preocupaciones, sus intereses, sus esperanzas, en una palabra, su sociedad, a través no de las deducciones históricas o artísticas venidas desde las posiciones de autoridad académica, sino desde la propia voz del pueblo, quizá inscrita en esta relación, merced a la liberalidad de sus autores. Procédase a considerar el primer punto (1) aquí anotado.

Dice el texto:

el reverendo padre fray Miguel Hernández, religioso de la seráfica orden y doctrinero del pueblo de Ujarrás, que dista dos leguas de esta ciudad, avisó por dos papeles, al reverendo padre guardián del convento que está en ella, haberse tocado por sí las campanas de aquella iglesia, la una a veintitrés de diciembre, la otra a treinta y uno de dicho mes, a las diez y once de la noche, del año próximo pasado, y la última el día seis de enero, de este dicho año, después de la medianoche, cuya noticia puso en notable confusión a toda la vecindad por ser la titular de dicho templo la devotísima y milagrosísima Nuestra Señora de la Concepción, protectora y defensora de toda esta provincia, enviada a ella, según tradición antigua por el señor rey Carlos Quinto, e ignorando todos, como nosotros, cuál sería el motivo para haberse tocado por tres veces las campanas de su santa iglesia, lo cual parece fue avisarnos de lo que después precedió...<sup>10</sup>

Resulta evidente que la cronotopía del fragmento es literaria. Obsérvese la ponderación de la hora: noche, y la última vez, «después de la medianoche»; con respecto al lugar, el templo de la Concepción, cuya imagen regalara el mismo Emperador, constituye otra clara marca poética. Asimismo, ha de llamar la atención el tratamiento con que se presenta a los involucrados en el suceso, no a la autoridad eclesiástica —reverendo padre Miguel Hernández—, sino a «toda la vecindad» y a la primera persona plural que aparece: «nosotros, avisarnos»; en efecto, no se presenta a estos participantes como meros testigos del hecho, sino que se marca un énfasis en su experiencia, es decir, en un valor subjetivo del que depende la narración misma, pues sobre esta «confusión» descansa el peso significativo del texto.

En este punto, la explicación de Sánchez parece menos entusiasmada con respecto al valor textual desde la estructura que puede desprenderse del fenómeno. Razonablemente, el autor insiste en las condiciones inalienables de escritura:

Este aislamiento y escaso desarrollo de la cultura letrada, (sic) marcó el carácter no profesional de la escritura durante extensos periodos, lo que a su vez abrió

10 Sánchez, *La fiesta ...*, 36.



la posibilidad de sujetos de formación autodidacta, sin un claro dominio de los géneros discursivos, entremezclaran (sic) características de unos u otros.<sup>11</sup>

Sin embargo, no pareciera satisfactorio comprender las variantes de la carta de Cartago a la luz de sus determinantes históricos y, por esa razón, se sugiere otra puntualización sobre el texto.

La existencia de personajes, más que testigos o figuras, invita a mirar hacia la función poética de Jacobson. El protagonismo del gobernador —quien, según Sánchez, es el verdadero destinatario de la relación, amén de la conveniencia política que ello procuraba a los improvisados escribas— demuestra esta tendencia. Es él quien no solo envía la cuadrilla de soldados a socorrer al pueblo, sino que, además, se hace presente. Este dato debiera ser completamente accesorio, no obstante, ocupa un lugar destacado en este pasaje de la narración, por su colocación en el cierre del pasaje:

mandó al instante a aprontar dos patrullas de gente de a caballo para que bajasen a dicho pueblo por distintos caminos a socorrer y sacar a las personas que hallasen vivas; y al siguiente día antes que amaneciese pasó dicho nuestro gobernador con otra porción de montados a dicho pueblo.<sup>12</sup>

Nótese, además, la precisión temporal: «antes de que amaneciese»; el uso crea expectativa antes de que aparezca la figura del gobernador en el texto. Ciertamente, existen otros rasgos de literariedad en este pasaje que merece la pena retomar.

Sobresale el tratamiento con que se registra el aviso sobre la condición de sobrevivencia de la población afectada. Por tratarse de datos objetivos sobre un hecho —aunque ya la mención del milagro ahuyentara esta orientación de lectura—, es razonable creer que la mención de que no hubiera víctimas mortales debería encabezar la noticia, sin embargo, no es así. La narración mencionará que no hubo personas fallecidas solo después de la aparición del gobernador y su auxilio al pueblo. Entonces, se anuncia que nadie pereció tras la tragedia y cierra el pasaje una breve éfrasis de la procesión celebrada en agradecimiento a la Virgen por su intervención. Estas decisiones organizativas del relato revelan un empleo poético, sin que medie, para ello, alguna intención estética declarada. Se extrae el pasaje para constatar este hecho: «tuvo noticia nuestro gobernador que el río nombrado Páez, que descuelga por una eminencia a la profundidad de una hoyada en que se haya dicho pueblo sitiado, lo había inundado como también su dicha iglesia, sin saberse si había perecido dicho doctrinero y sus habitantes».<sup>13</sup>

11 Sánchez, *La fiesta* ..., 56

12 Sánchez, *La fiesta* ..., 53.

13 Sánchez, *La fiesta* ..., 54.

El sesgo de información básica —la sobrevivencia de la población y de su cura— genera suspenso en la lectura, lo cual, con pocas dudas, resulta tan anómalo como impertinente a la función informativa del documento. Se trata, pues, de una secuencia literaria.

El segundo punto (2) tiene que ver con un principio de focalización. Omitir el hecho principal de la ocasión, la jura al rey, revela un acto de escritura determinante: existe otra orientación —otro foco— del escrito, que lo aleja de su función miscelánea. Olvido u omisión, el texto no describe la jura de los funcionarios y principales, se basta con la proclama, la cual, es recogida con giros poéticos:

asistiendo en dicho teatro nuestro gobernador a dicho Maestre de Campo, éste, con el real estandarte en la mano, pronunció en altas voces: “Cartago, Cartago, Cartago, Castilla y las Indias por don Luis primero”, lo que repitió tres veces tremolándolo, y arrojando el dicho, como los demás que estábamos en dicho tablado, algunas porciones de reales a la plaza, por todas partes; y el escuadrón correspondió con sus tiros, y toda la gente a gritos ¡Viva nuestro Rey don Luis primero!<sup>14</sup>

Esta es una proclamación fuera de fórmula y con protagonismo de sus participantes, quienes ejecutan acciones personales, que luego son emuladas, teatralmente, por el vulgo. De nuevo, nos encontramos con un empleo literario. Sin embargo, es la elección de esta escena, la cual haría las veces de evento climático de la relación, lo que ocupa el lugar de la jura. ¿Por qué? Las especulaciones podrían ser varias: olvido de la fórmula o desconocimiento de ella, la jura nunca ocurrió, la intención antes descrita y apoyada por Sánchez de favorecer la presencia de las autoridades locales, el gobernador... todas propuestas tan interesantes como ulteriores al texto. El foco de la narración está en la teatralidad de la proclama, de su carácter emotivo o dramático, no solo por las transcripciones de estilo directo, primero del portador del estandarte: «Cartago, Cartago, Cartago, Castilla y las Indias por don Luis primero», luego del populacho: «¡Viva nuestro Rey don Luis primero!», sino también, por la organización de los hechos en la forma del corifeo y coro.

Ya fuera que históricamente ocurriera o no la jura, las elecciones textuales constituyen un rasgo enriquecedor para el análisis de la muestra. El lenguaje está mediatizado por énfasis y derroteros que proveen alternativas funcionales, tal como lo señala Sánchez, con respecto a las fiestas barrocas: «informar y... divertir», pero con el incremento de permitir una visión dirigida al fenómeno de escritura local, ahora con un lente dispuesto a registrar la dirección poética del texto.

Con respecto al tercer (3) y cuarto (4) puntos, la figura del gobernador De la Haya y Fernández cobra aún mayor relevancia como personaje principal de una obra escrita a su nombre. Esta tesis de Sánchez en cuanto a la función política de la carta de relación

14 Sánchez, *La fiesta ...*, 41.



de fiestas en análisis, en este trabajo pretende orientarse hacia la función poética o dramática que es posible leer en el texto. El tercer punto tiene que ver, como se adelantó, con las diferentes celebraciones a lo largo de ocho días de festejos y cómo la écfrosis de dichos eventos es, más bien, parca, hasta llegar a la naumaquia, donde el texto regresa al lenguaje de la literatura. El cuarto punto se ocupará del cierre de la celebración, en casa del gobernador y cómo, ahora sí, la literatura barroca en la expresión del drama convierte a la carta de relación en un interés literario real.

Atiéndase al pasaje relacionado con la naumaquia. No es de extrañar que para el común del público lector moderno el hecho de celebrarse una actividad así de pintoresca resultase completamente sorprendente. Esta sorpresa se justifica amén de la imagen construida acerca de la colonia en Costa Rica, una que, según Sánchez Mora, se consolidó con las visiones impuestas por los historiadores e historiadoras socialdemócratas de los 40 y 50, como Abelardo Bonilla y Carlos Monge. Esta imagen, más bien una sombra de 250 años de colonia, es la que prevalece en la memoria de la mayoría de las personas costarricenses y en la cual la imagen de una naumaquia parece ficticia. Habría que preguntarse a esta sazón si las propiedades de la literatura se han encontrado, históricamente, en la voluntad de ficción del texto o en la orientación de lectura que se hace de él, con posterioridad. Para constatar este fenómeno, se transcribe el pasaje de dicho acontecimiento —no se pierda de vista el protagonismo que ocupará la figura del gobernador—:

que los otros cuatro pueblos cercanos de esta ciudad, Laboríos, Cot, Quircot y Tobosi dispusiesen alguna invención para dicha tarde; y hallándose estos últimos neutrales y sin saber lo que habían de ejecutar, se valieron para su mayor lucimiento de nuestro Gobernador, y su merced les dispuso dos embarcaciones formadas sobre ruedas, armadas de caña y forradas con lienzo de algodón, pintadas y artilladas con mosquetes en lugar de piezas, arboladas con sus velas, jarcias y demás cabos para velejar, poniendo en cada una dos españoles inteligentes y las demás personas de dichos naturales, y habiendo entrado en dicha tarde dos cuadrillas de ellos vestidos de españoles y otras dos disfrazados de indios de la montaña, pintados y emplumados, unos con flechas y otros con lanas y adargas, corrieron razonablemente su escaramuza, y luego aportaron las dos embarcaciones por las dos calles de los constados de la iglesia, con sus velas en viento, la una con gallardete español y la otra de oros, enrolladas las banderas de popa; y habiéndose avistado pidió la de España bandera con un tiro desenvolviendo la que traía, de manera que reconocida una y otra fueron dando sus bordos y cargas de artillería por las bandas, hubo sus abordes y resistencias con todas aquellas circunstancias que preceden en los combates del mar. Como quiera que en esta provincia no habían visto tal función fue la de las embarcaciones la más celebrada y gustosa para cuantos la vieron, habiéndose llevado el lauro de todos los festejos dichos naturales.<sup>15</sup>

15 Sánchez, *La fiesta ...*, 46.



Hay varios aspectos de la écfrasis que deben llamar la atención. En primera instancia, el hecho innegable del espacio que se le otorga en el texto. Esta es quizá la descripción más sustancial de cuantas presenta la carta, no solo por el detalle de los materiales de uso, sino por las acciones de las y los participantes, las reacciones del auditorio y, por supuesto, la presencia del gobernador, como autor intelectual de la naumaquia.

Atiéndase, sobre el cuarto punto, la representación en casa del gobernador:

En la tarde del día treinta se presentó por los vecinos de los valles en el patio de la casa de nuestro Gobernador la comedia intitulada Afectos de Odio y Amor, anteponiendo a ella una loa, compuesta de la obligación, el afecto y los cuatro elementos, la que compuso dicho nuestro Gobernador al célebre asunto de la renuncia del señor rey don Felipe Quinto en nuestro rey y señor don Luis primero, cuyo celo y amor que tiene a sus majestades le llevó a ejecutar lo dicho y los regocijos expresados, conmoviendo a todos para su pleno cumplimiento.<sup>16</sup>

En este último punto del análisis, debe apreciarse el contraste mayúsculo que existe, con respecto al trabajo de descripción, entre estas dos últimas celebraciones y las que tuvieron lugar en los días anteriores: encierros de toros, estafermo, escaramuzas, juego de la sortija, alcancías y cañas. Salvo una brevísima aposición dedicada a una faena: «feneciéndose aquella tarde sorteando algunos toros en la que hubo algunos lances de primor» (Sánchez, 2021: 42), tras las procesiones y desfile del estandarte, estas actividades merecen apenas una mención nominal, sin el menor apuro en la écfrasis. Es lo mismo que ocurre con la figura del «Maestre de Campo», Francisco Bruno Serrano de Reina, quien ha pronunciado la proclama misma al rey y albergará en su solar la mayoría de los combites; su nombre se menciona solo una vez en toda la carta y la descripción de dichos banquetes no supera una fórmula constante: «refresco de dulces y bebidas». Así como el protagonista de «nuestro Gobernador con espada en mano» (Sánchez, 2021: 48), del mismo modo, las fiestas que involucran actos de representación con mayor estatuto de dramatismo, a saber, la naumaquia y la obra de Calderón de la Barca — que, en realidad, sirve de telonera a la «loa, compuesta de la obligación, el afecto y a los cuatro elementos, la que compuso dicho nuestro Gobernador»— cobran en la carta una relevancia superlativa, no solo por la extensión, sino por el tratamiento mismo: el cuidado en la elección del léxico y en el orden de la écfrasis e incluso, aunque con parquedad, en la prosopografía del gobernador.

Resulta innegable que estas observaciones del lenguaje apenas tocan algunos aspectos interesantes a la literariedad de la lectura propuesta. No cabe duda de que posteriores lecturas arrojarán más luz sobre estos fenómenos. Aquello de lo que

16 Sánchez, *La fiesta ...*, 48.



más se le acusa al texto considerado no literario, con los apelativos de *prosaico*, *llano*, *misceláneo* o *pedestre*, ha demostrado en la *Relación* una riqueza atractiva al análisis, por sus ejercicios estéticos, su «disparate» y aun en sus omisiones. Existen, como se ha dicho, otros empleos de lenguaje en la carta, en los cuales se identifica otras discursividades. Por ejemplo, el recurso señalado por Sánchez sobre el uso de lenguaje notarial. Sin embargo, estas observaciones no estorban para nada el razonamiento de lo propiamente literario en la *Relación*, por cuanto, como señala el mismo autor, el recurso tiene un valor pragmático evidente: se trata de una herramienta de veracidad que, por otro lado, resulta perfectamente plausible en una carta de relación comisionada por real cédula.

## Conclusiones

Por causas diversas de tiempo y disponibilidad de la documentación oportuna, no se ha establecido, como debería proceder, la comparación de esta carta de relación de fiestas con otra próxima, por ejemplo, con la carta de relación de las *Exequias y fiestas reales en Granada de Nicaragua (abril, 1789)*, encomendada al cura y vicario de la ciudad de Granada, Pedro Ximena<sup>17</sup>, para visualizar en paralelo las diferencias entre ambas, y, de tal forma, solventar estos argumentos. No obstante, existen dos motivos por los cuales semejante omisión no es del todo lamentable. En primer lugar, porque la categorización de Álvarez Santaló basta al estudio, por cuanto procede del escrutinio robusto de este tipo de escritos y porque la carta que ocupa este comentario revela, a primera luz y con pocas dudas, disimilitudes ostensibles con respecto a aquello que vendría a ser un «canon». En segunda instancia, es intención del analista continuar con estudios de esta índole y, principalmente, sobre la *Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)*, ya que uno de los objetivos principales de cualquier estudio sobre el tema debe nutrir no solo la documentación, sino el valor mismo de los hallazgos, grandes o pequeños. Lo anterior, en la constitución de una memoria histórica sólida y vinculante para este larguísimo periodo correspondiente a la colonia española en Centroamérica y que, por razones complejas y dignas de luengas discusiones, permanece en un ominoso misterio.

A través del estudio del lenguaje, los recursos retóricos y las «anomalías» —palabra que debe remitir a Tinyánov y su principio de extrañamiento— presentes en el texto, se ha querido proponer una lectura literaria de un documento que, como muchos otros semejantes, escritos durante aquella época, ha sido exceptuado del *index litterarium* y, consecuentemente, sustraído de cualquier estudio teórico formal, sin llegar más lejos de la mera ubicación historiográfica. Este comentario intenta ampliar la lectura de los documentos coloniales en observancia del estilo,

17 Pedro Escalante Arce, “Exequias y fiestas reales en Granada de Nicaragua (abril, 1789).” *Ístmica. Revista Centroamericana de Cultura*, no. 1 (julio 2022): 45-70.

las *intentionis auctoris*, ya sean de carácter estético o no, y la atmósfera vivencial que se desprendiere del texto. Este último objetivo, por lo menos, no ha podido conseguirse en este trabajo, pues la reconstrucción histórica constituye un campo de estudios vasto y todavía es menester afianzar las indagaciones de estos textos en el ambiente cultural, de modo que se institucionalicen como objetos de análisis literario, no solamente misceláneo o histórico. Se propone, en efecto, la reformulación de un canon literario para la región, por presentar rasgos de especificidad que apenas asoman a la superficie.

Esta investigación ha procurado aportar alguna modesta estructura al campo de las observaciones literarias, en busca de la *Relación*, no la mimesis, sino la diégesis. Queda claro, por lo menos, que el principio fundamental de este cambio involucra el análisis estructural del texto, más la concepción misma de la lectura como ejercicio literario, también de enorme relevancia. Pues, con razón, el problema de segregación de estos escritos estriba en el tipo de lectura que de ellos se ha efectuado.

### **Bibliografía**

- Álvarez Santaló, Concepción. “La fiesta barroca contada: una demostración retórica consciente”. En *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*, coordinado por Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez y Julián Solama Pujalte, 295-316. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001.
- Bloch, Marc. *Apología de la historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Escalante Arce, Pedro. “Exequias y fiestas reales en Granada de Nicaragua (abril, 1789)”. *Istmania. Revista Centroamericana de Cultura*, no. 1 (julio 2022): 45-70.
- Morales, Leonidas. *La escritura de al lado. Géneros referenciales*. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio, 1996.
- Sánchez, Adrián. *La fiesta barroca en la periferia. Relación de la fiesta de proclamación de Luis I en la ciudad de Cartago, Costa Rica (1725)*. San José: Encino Ediciones, 2021.

